

RES. C.A. N° 56 /2025

BUENOS AIRES, 15 JUL. 2025

VISTO, el Expediente N° 41/25, el Decreto Delegado N° 1023/01 y la Resolución del Registro de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17, de fecha 20 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 13.265 se creó esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Que por Ley N° 15.414 se reglamentó a su similar N° 13.265; estableciéndose -entre otras cosas- el ámbito competencial de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de la DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (v. art. 42).

Que por Resolución C.A. N° 17/24 se aprobó el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Que, mediante el Expediente del Visto tramita la Contratación Directa N° 19/25, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) apartado 2 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, con el objeto de lograr la adquisición de herramientas.

Que los elementos cuya adquisición ha tramitado a través de la presente, han sido declarados desiertos mediante la Resolución C.A. N° 36/25.

Que, obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto estimado para la presente licitación, la cual

Polh

RES. C.A. N° 56 /2025

asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 3.852.000,00).

Que el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 41 de la DIRECCIÓN FINANZAS Y CONTADURÍA, de fecha 02 de junio de 2025.

Que obra la constancia de que se han cursado invitaciones a distintos proveedores del rubro.

Que, asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se han enviado los datos de la convocatoria a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas, de fecha 13 de junio de 2025, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, la cual fue presentada por MALPELI HERMANOS S.R.L. (CUIT N° 30-71425595-5) por un total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$ 3.286.152,00).

Que la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES, a través del Memorando N° 240/25, ha tomado la intervención de su competencia, informando que la oferta cumple con lo solicitado.

Que la COMISIÓN EVALUADORA, mediante el Dictamen N° 2098, de fecha 26 de junio de 2025, y en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, inciso c) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, informa que la única oferta presentada se ajusta a los requisitos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige en la presente licitación.





RES. C.A. N° 56 /2025

Que, en virtud de todo lo expuesto, la mencionada Comisión aconseja la adjudicación, en único orden de mérito, de la propuesta presentada por la firma MALPELI HERMANOS S.R.L. en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, por tratarse de la única oferta válida y su precio resultar conveniente para el Organismo.

Que luce la constancia de notificación del Dictamen de evaluación.

Que no se han recibido impugnaciones y/o observaciones al mismo.

Que el Servicio Jurídico permanente, a través de la SUBDIRECCIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO IMPOSITIVO y del DEPARTAMENTO ASESORAMIENTO JURÍDICO, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el artículo 42, incisos f) y m) de la Ley 15.414 y la Resolución del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17,

POR ELLO,

**LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL
PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la Contratación Directa N° 19/25, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) apartado 2 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, con



RES. C.A. N° 50 /2025

el objeto de lograr la adquisición de elementos de herramientas.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente y en el Dictamen de Evaluación N° 2098, a la oferta presentada por la firma MALPELI HERMANOS S.R.L. (CUIT N° 30-71425595-5) en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El importe total de la presente licitación, el cual asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$ 3.286.152,00) será imputado con cargo a la partida específica del año 2025.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, a confeccionar la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Pase a la DIRECCIÓN FINANZAS Y CONTADURÍA, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.



RAUL OSCAR LASTIRI
VICEPRESIDENTE
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.



NORBERTO DI PROSPERO
SECRETARIO
Comisión Administradora
D.A.S.

RES. C.A. N° 56 /2025

ANEXO I

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 1 MALPELI HERMANOS S.R.L

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	unidad	<p>Mezclador multiuso eléctrico de pintura / cemento / detergentes / emulsiones/barra mezcladora ø 140 mm con gatillo de regulación mecánica de velocidad con tecla / botón accionador de seguridad. Empuñadura ergonómica con protección "soft grid", incluye barra con espiral para mezclado. Tipo: mm1400sp. Potencia: 1400 w. Tensión: 230 v - 50 hz. Largo barra mezcladora: 590 mm (59 cm). Diámetro mezclador: 140 mm. Perilla regulación de velocidad variable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad: I: 0-520min-1. • Velocidad II: 0-780min-1. 	\$ 246.607,00	\$ 246.607,00
2	1	unidad	<p>Cortadora de cerámica y porcelanato Rubi Star máximo 63 cm + Rodel original RU15904</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corte recto 630 mm. • Corte diagonal 450x450 mm. • Espesor de corte 12 mm. • Base, guía y soportes en acero y aluminio. <p>Rodeles intercambiables de ø 6 a 10 mm.</p>	\$ 470.511,00	\$ 470.511,00
3	1	unidad	<p>Set de 3 limas para Madera Escofinas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 lima redonda total- • 1 lima plana total. • 1 lima media caña total- largo total: 320mm. 	\$ 22.088,00	\$ 22.088,00




RES. C.A. N° 50 /2025

			<ul style="list-style-type: none"> • Largo útil: 200mm- apto: madera. • Mango de mayor tamaño con doble goma. • Acero T12. Empuñadura soft grip.		
4	1	unidad	Torcha para soldadora mig mag. Modelo T 25, 250 amperes. 4 metros con acople euro con 1 pico de 1,2 mm puesto. 1 pico adicional de 0,8 mm. 1 pico adicional de 1,0 mm	\$ 193.462,00	\$ 193.462,00
5	2	unidad	Pinza porta electrodos de 300 amp. Diámetro mínimo del electrodo - diámetro máximo del electrodo. 3.25 mm - 3.25 mm	\$ 9.615,00	\$ 19.230,00
6	2	unidad	Soplete para Membrana largo de 2 pulgadas c/ manguera gatillo y piloto	\$ 24.530,00	\$ 49.060,00
7	1	unidad	Rotomartillo electroneumático Makita hr2810 azul con 800w de potencia 220v permite taladrar sin percusión. Rota a una velocidad mínima de 0rpm y una velocidad máxima de 1100rpm. con 2.8j de impacto, ideal para trabajos de perforación en el hogar. Perfora hormigón de hasta 28mm, metal de 13mm y madera de 32mm. ejecuta 4500 golpes por minuto. Utiliza encastre sds plus de 10mm de diámetro. Con mango ergonómico que favorece el agarre. Tiene embrague de seguridad para mayor protección. Pesa 3.4 kg. Incluye maletín. Herramienta práctica para todo tipo de trabajo.	\$ 796.915,00	\$ 796.915,00
8	1	unidad	Mascara Careta de Soldar Fotosensible Profesional 4 Sensores. Con visor plegable. Con sombra ajustable. Cantidad de sensores: 4. Tipos de alimentación: baterías, celdas solares	\$ 75.850,00	\$ 75.850,00
9	1	unidad	Taladro Percut Atornill m18 fuel maletín Milwaukee 2904-259a color rojo con bolso de transporte. Su frecuencia es de 50hz. Cuenta con función destornillador. Incluye función percutor. Velocidad máxima de rotación: 1800rpm	\$ 893.437,00	\$ 893.437,00

Polh



RES. C.A. N° 56 /2025

10	3	unidad	Mecha Copa Pared Bremen 65 mm + soporte sds 430mm rosca m22 (resistencia superior a los soportes con rosca m16)-incluye mecha guía widia 8mm.	\$ 35.146,00	\$ 105.438,00
11	2	unidad	Escalera doble lado aluminio símil madera 5 peldaños 109cm escalera doble lado material: aluminio peldaños: 5 altura: 109cm capacidad: 120 kg	\$ 206.777,00	\$ 413.554,00
TOTAL					\$ 3.286.152,00
EN LETRAS: PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS.					


RAUL OSCAR LASTIRI
VICEPRESIDENTE
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.


NORBERTO DI PROSPERO
SECRETARIO
Comisión Administradora
D.A.S.